Información Registral expedida por:

MARIA GLORIA TEJERA GARCIA - SUELTO

Registrador de la Propiedad de REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº 3 DE ALBACETE

C/ PADRE ROMANO 12 4º
02005 - ALBACETE (ALBACETE)
Teléfono: 967619373
Fax: 967619375
Correo electrónico: albacete3@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

DELEGACION ESPECIAL DE LA AEAT DE VALENCIA

con DNI/CIF: Q2826000H

INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:
Investigación jurídico - económica sobre crédito, solvencia o responsabilidad.

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: **F51FC75P6**

(Citar este identificador para cualquier cuestión relacionada con esta nota simple)
Su referencia: ***12541***

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DE
ALBACETE 3

NOTA SIMPLE INFORMATIVA

DESCRIPCION DE LA FINCA DE ALBACETE SECCION 1ª Nº: 12541
CRU: 02011000554927

Naturaleza de la finca-> URBANA: Rústica

LOCALIZACIÓN

Vía Pública: . Referencia Catastral: 1057127XJ0115N0001EY

SUPERFICIE

Superficie del Terreno: m2:1168

LINDEROS

Norte, tierra de José Abia

Sur, la de Francisco Martínez Benitez

Este, otra de Victor Fernández

Oeste, el camino

RUSTICA.- Una tierra secano e indivisible en término municipal de Albacete, en el camino del Portachuelo, de dos celemines, o sean once áreas y sesenta y ocho centiáreas. Linda Saliente, otra de Victor Fernández; Mediodía, la de Francisco Martínez Benitez; Poniente, el camino, y Norte, tierra de José Abia. Referencia Catastral: 105712125XJ0115N0001EY

TITULARIDADES

TITULARES	N.I.F.	TOMO	LIBRO	FOLIO	ALTA
		1853	179	11	2

50,000000% del pleno dominio por título de COMPRAVENTA, inscrita el día 29/12/2007. Ante el notario DON JOSÉ MARÍA ARIAS SANZ con fecha 03/10/2007 y número de protocolo 2060/2007.

		2713	539	224	7

50,000000% del pleno dominio por título de COMPRAVENTA, inscrita el día 15/11/2018. Ante el notario DOÑA MARÍA ADORACIÓN FERNÁNDEZ MALDONADO con fecha 17/10/2018 y número de protocolo 2106/2018.

CARGAS A EXCEPCION DE AFECCIONES FISCALES

- AFECTA a los fines y obligaciones de la Agrupación de Interés Urbanístico denominada "A.I.U. S-24" para la gestión y ejecución del Programa de

Actuación Urbanizadora "Crecimiento del Sureste S-24" del P.G.O.U. de la ciudad de Albacete, según consta de nota extendida al margen de la inscripción 1 de la finca, con fecha 15/05/2001. .

- Una **ANOTACIÓN DE EMBARGO ADMINISTRATIVO** a favor de HACIENDA PUBLICA para responder de un total de 2.219.683,42 euros de principal;2454,95 euros de costas; 1067541,89 euros de intereses; ordenado en mandamiento administrativo de ANOTACIÓN DE EMBARGO ADMINISTRATIVO de fecha 23 de junio de 2020 por el AGENCIA ESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, con número de procedimiento 462023310453Q/0 anotado bajo la letra C con fecha 29 de junio de 2020, según procedimiento de fecha 26 de febrero de 2020. Al margen de la anotación de embargo letra C anteriormente relacionada, aparece extendida una nota mediante la cual se ha hecho constar la expedición de certificación de dominio y cargas de la finca, ordenada en el procedimiento en que se decreto la referida anotación. Albacete a 29 de Junio de 2020.
Sobre el 50% perteneciente a MAVER 2000 S.L.

- Una **ANOTACIÓN DE EMBARGO EJECUTIVO** a favor de ABANCA CORPORACION BANCARIA, S.A. para responder de un total de 360.400,35 euros de principal; otra cantidad en concepto de gastos, intereses y costas de ejecución de 108.120,11 euros; ordenado en mandamiento judicial de ANOTACION DE EMBARGO de fecha 05 de junio de 2023, expedido en ONTINYENT por el JUZGADO PRIMERA INSTANCIA NUMERO 4, con número de procedimiento 77/2022 anotado bajo la letra D con fecha 09 de agosto de 2023, según juicio de fecha 12 de mayo de 2023.
Sobre el 50% perteneciente a MAVER 2000 S.L.

- AFECCIÓN: Esta finca queda afecta durante el plazo de cinco años contados a partir de hoy, al pago de las liquidaciones que en su caso puedan girarse por el impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, habiéndose alegado no sujeción en autoliquidación, de la que se archiva copia. Albacete a 9 de agosto de 2023.=
NOTA NÚMERO: 1 **AL MARGEN DE INSC/ANOT:** D **TOMO:** 2.713 **LIBRO:** 539 **FOLIO:** 224 **FECHA:** 09/08/2023

PRORROGADA por cuatro años la anotación de embargo letra C por la anotación letra E

Autoridad : UNIDAD RECAUDACION EJECTUVA Nº 3 DE VALENCIA
Fecha mandamiento : 29/05/2024, procedimiento nº 462023310453Q

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del dia anterior a la fecha de expedición de la presente nota:
NO hay documentos pendientes de despacho.

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día **VEINTIOCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.**

MUY IMPORTANTE, queda prohibida la incorporación de los datos de esta nota a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas

físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de información (B.O.E. 27/02/1998).

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE ALBACETE 3 a día veintiocho de enero del dos mil veinticinco.

Servicio Web de Verificación: https://sede.registradores.org/csv

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).